



## **RESOLUCIÓN N° 3.934 / 2.022**

**VISTO:** El Expediente N° 002/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque FdT. Solicitar al D.E. el reemplazo de luminarias led en la ciclovía de la R. P. N° 60”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-004;

El estado en el que se encuentra la ciclovía ubicada en la Ruta Provincial N° 60, la cual cuenta con escasa iluminación constituyendo un problema grave para los vecinos y vecinas que la transitan;

Que, la ciclovía ubicada en la Ruta Provincial N° 60, que comprende el tramo entre la Rotonda de Junín hasta la Rotonda del Agua de Los Barriales, es una de las más utilizadas por los vecinos y vecinas, ya que conecta el distrito anteriormente mencionado y Ciudad de Junín;

Que esta ruta además es utilizada para llegar a distintos lugares como instituciones escolares, bares y restaurantes, cementerio, gimnasios, consultorios médicos, etc.;

Que, sumado a lo mencionado en los párrafos anteriores, esta ruta es elegida por muchos deportistas que desean caminar, correr, andar en bicicleta;

Que al llegar la noche el lugar cuenta con escasas luminarias, y la visibilidad se ve dificultada, esto debido a que la luminaria que se encuentra en el lugar es una luz amarilla y cálida que no es adecuada para iluminar lugares abiertos y oscuros, y además muchos de los postes de luz se encuentran en mal estado estando rotos o quemados;

Que la cicloavía es adyacente a la Ruta Provincial N° 60, y los cordones que la separan en la actualidad están despintados y no son notorios, pudiendo esto ocasionar accidentes viales;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, consideran la necesidad de aprobar este proyecto que tiene como finalidad la seguridad vial y la integridad física de los vecinos; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

### **DE JUNIN**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras, realice los trabajos correspondientes para el reemplazo de las luminarias de sodio por las de led sobre el Carril Barriales, en el tramo comprendido entre la Rotonda de Junín y la Rotonda del Agua.-

**Artículo 2°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo el repintado de los cordones divisorios de la cicloavía en el mismo tramo a que se hace referencia en el artículo precedente.-

**Artículo 3°:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.